

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

- 1406** *Resolución de 29 de noviembre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-44 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio en la calle Industria, n.º 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la aprobación del equipo radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-44 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Simrad/Modelo: RA-44 C.

N.º Aprobación: 86.0330.

La presente aprobación es válida hasta el 11 de junio de 2017.

Madrid, 29 de noviembre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.